EL TRABAJO

El trabajo todo lo vence

De la abundancia del corazón habla la boca.

PUBLICACION BI-SEMANAL

de la Sociedad "Combinación Mancomunal de Obreros"

Correo, casilla 188 — Es propiedad de la Combinación. — Aníbal Pinto 114

El bienestar del pueblo es la suprema ley.

El fin corona la obra

Su misión es proclamar el ahorro y la unión del elemento obrero á fin de mejorar su condición Social y Económica.

AÑO VI — IQUIQUE (CHILE) SABADO 24 DE NOVIEMBRE DE 1906. — NUM. 364

"El Trabajo"

IQUIQUE, NOVIEMBRE 24 DE 1906.

Inmigración asiática

Nos llama la atención el silencio que mantiene la prensa local respecto de la ame naza con que nos rodea la corriente inmigratoria de chinos en este puerto.

No hay vapor del norte que no traiga 10, 20 ó más individuos de esa raza, y por la pampa se vienen otros tantos.

¿Es que los redactores no saben esta afluencia de esa jente ó ignoran los peligros que envuelve para nosotros?

No lo creemos, pero prescindiendo de otras consideraciones, invitamos á las autoridades locales á que se informen de las verdades que denunciamos para que todos de acuerdos coadyuvemos á la salvación de la raza, arbitrando los medios de limitar la afluencia de asiáticos ó cortar definitivamente esa inmigración.

En todas las naciones civilizadas se pone coto á una invasión tan perjudicial, y en algunas se ha prohibido la entrada de ellos al país.

La autoridad local tiene de su mano los medios para ordenar se levante un censo de los pobladores chinos en la ciudad y en la provincia y, si con los datos que recoja no se comprueba lo que decimos, no debe tampoco echar en saco roto la circunstancia bien reconocida ya de que la llegada de chinos es constante y que son un verdadero estorbo para las industrias y para la conservación de la raza.

Ya no hay trabajo ó industria pequeña, que no hayan absorvido por completo.

Es notorio que su principal punto de mira para lucrar más cómodamente es la cocinería; de aquí desprenden la sección de cuartos de arrendamiento por hora, que constituye uno de los defectos más graves en los pueblos cultos.

En fin, todo trabajo liviano apropiado para mujeres lo abarcan ellos arrebatando el pan á las familias.

Ahora han dado en establecer lavanderías; en Iquique tenemos lo menos seis ya, y hasta en la costura van introduciéndose decididamente.

¿Qué fruto, qué provecho deja al país ese elemento femenil dedicado á las tareas propias del sexo débil?

Ya hemos dicho ántes que los despachos de menestras están totalmente absorvidos por esos mismos individuos, y que, apoyados por las grandes casas chinas proveedoras de frutos del pais, á fin de monopolizar la venta al pueblo entero, ofrecen por las propiedades hasta el ochenta por ciento de arriendo, superior al que está pagando el que se halla en posesión de ellas.

De esta manera ya no se halla a donde vivir, y para poder cobijarse bajo techo es preciso pagar un arriendo inverosímil.

Ahora si deducimos la circunstancias de estar introduciéndose hasta en el lavado y las modas, ¿qué recursos van quedando al hijo del pais para ganarse la vida?

¿Por qué se permite esta invasión que solamente trae la ruina de las industrias y la miseria á los hogares pobres?

No queremos proseguir una tarea ingrata como esta, esperando que la acción de la autoridad se haga sentir muy pronto, á fin de poner remedio á tiempo al peligro que dejamos denunciado.

E invitamos á la prensa local que tome cartas en el asunto, dando sus informaciones para coadyuvar á la obra de las autoridades locales.

La concesión Ondarza

(*Conclusión*)

En fin, señor ministro, con todos estos antecedentes, creo que ya hay suficiente luz para formarse concepto cabal de los procedimientos y consecuencias que envuelve la entrega de los terrenos de la sucesión Ondarza.

Réstame solo esponer los detalles que precedieron al acto de la entrega.

Es fuera de toda duda que cuando la Sociedad Preliminar vió por el decreto del Ministro de Hacienda y por el informe del Consejo de Defensa Fiscal que la entrega de los terrenos no podria hacerse como lo deseaba, abandonó la vía administrativa y se presentó judicialmente pidiendo el cumplimiento de la sentencia de 1895 sobre reconocimiento de los derechos de la sucesión Ondarza.

La presentación se hizo ante un juez interino porque el propietario se hallaba en el Sur, y como también se hallaba ausente el promotor fiscal, tuvo que intervenir un suplente nombrado por el Juzgado.

Con la intervención de estas autoridades improvisadas y la del tesorero fiscal, á quien se le obligó á hacerse parte como representante del Fisco, se decretó la entrega de los terrenos.

Todo esto fué comunicado oportunamente al Delegado Fiscal de Salitreras por el dilijente tesorero fiscal, en vista de las reiteradas peticiones de éste, aquel mandó al injeniero señor Munizaga para que efectuara la entrega, la que éste hizo en su carácter de representante de la Delegación y perito único nombrado por la misma sociedad.

Las actas de entrega tuvieron que ser visadas por el señor Delegado Fiscal de Salitreras para que fueran aprobadas por el juez señor Salas, que ya habia asumido su cargo, y proceder á su inscripción.

Me consta el hecho de que la inscripción se llevó á cabo sin protesta de colindantes, solo por que deliberadamente no quiso citarlos el injeniero señor Munizaga, no obstante de que el promotor fiscal en propiedad, señor Basterrica, se lo aconsejó, antes de irse al Sur, y le redactó un escrito que aquel firmó, pero que no lo presentó al Juzgado.

Me permitirá el señor ministro que termine esta esposición haciendo declaración espresa de que mi actuación en este asunto molesto, y si se quiere personalmente ingrato para el infrascrito, me ha sido impuesto por un deber ineludible del cargo de jefe del departamento con que me ha favorecido el Supremo Gobierno.

Los ataques de las personas que se consideran perjudicadas por mi actitud, se esplican facilmente pero no puedo aceptar que el señor Delegado Fiscal de Salitreras ponga en duda mis procedimientos cuando tengo la certidumbre de poder comprobarlos.

No ha sido culpa mia que el señor Delegado haya dado malas informaciones al Ministerio de Hacienda, como es mia la culpa de que él haya asumido toda la responsabilidad de lo obrado visando las actas de entrega, requisito en que descansa la resolución judicial con que se le puso término á la inscripción de las actas en el Conservador de Bienes Raices de Tocopilla. y sin el cual ésta no se habria llevado á cabo y la Sociedad preliminar y Esplotadora del Loa no se encontraría á estas horas en posesión del título aparentemente legal con que se ha armado para dispustarle al Fisco derechos que no le pertenecen.

Decir que á la Delegación Fiscal de Salitreras no le afecta responsabilidad en todo esto. como lo sostiene el señor Delegado en forma ofensiva para el insfrascrito, en su nota del 29 del mes pasado, es, por lo menos, algo muy incomprensible.

Ya verá su señoría que fué el mismo delegado señor Lastarria quien sancionó con su propia firma lo hecho por el injeniero señor Munizrga, y esto, que en buen castellano se llama asumir toda responsabilidad, fué, como ya he dicho, lo que tuvo en vista el juzgado para aprobar la entrega.

Por lo demás, y si bien es cierto que la entrega se decrtó judicial y administrativamente, nadie podrá decir que la delegación no concurrió al acto en cumplimiento del mandato del Ministerio de Hacienda

Esto es increible.

Soy el primero en lamentar que toda la responsabilidad en este desgraciado asunto tenga que recaer sabre una oficina creada especialmente para defender los intereses salitrales del Estado; pero por mas que lo siento, el deber me impone la obligación de hablar y de decir, tal como son las cosas que el injeniero señor Munizaga ha entregado terrenos que no los ha mandado entregar ni el juzgado ni el Ministerio de Hacienda. con la mas franca y decidida aprobación del delegado señor Lastarria.

Dios guarde a U.S.

(*Firmado*).

V. GUTIERREZ

Al señor Ministro de Hacienda—Santiago.

Telegramas

SANTIAGO

(DE LA PRENSA LOCAL)

22 de Noviembre de 1906.

Con motivo de la conferencia que el sub director del Instituto Agrícola, don Cárlos Henriquez, dará esta noche en la Universidad sobre la fabricación del salitre artificial, habiéndose comentado en algunos círculos de la opinión con estrañeza que un funcionario oficial fuera encargado de desprestijiar una de nuestras principales producciones naturales, entrevistamos en la mañana de hoy al ministro de Industrias señor Avalos, con quien sostuvimos la siguiente conversación:

—¿Nos podria espresar señor Ministro qué opinión se ha formado acerca de la oportunidad y buen resultado de la conferencia anunciada?

—No tengo inconveniente. Creo que el señor Henriquez es una persona estudiosa y bien preparada para desempeñor con corrección el cargo que ocupa, y hará bien en imponer a la opinión del pais de los peligros á que en el futuro pueden esponerse nuestras industrias y nuestro erario con la producción en grande escala de un abono que podria llegarnos á hacer una molesta competencia. En un pais como el nuestro, creo que la verdad debe decirse en todo terreno, mas aun cuando nos interesa para que se forme sólidamente una opinión sobre la materia.

Lejos de merecer censuras la actitud del señor Henriquez, creo que es digna de aplauso, ya que los móviles en que se inspira son sanos, honrados y patriotas.

—¿Cree el señor Ministro que la fabricación del salitre pueda ser un peligro para Chile?

—Aún nó, pero en el futuro puede entrañar mas de un peligro. Actualmente el salitre artificial se ha comenzado a fabricar en Noruega, empleando la sal como base y la cal en vez de la soda.

Aunque el salitre que se produce con esta fabricación ha dado buena aplicación como abono, segun se dice, es superior el que nosotros tenemos en las provincias del norte. Sin embargo, en el aprovechamiento industrial se tropieza todavia con grandes dificultades. Para la elaboración de este producto se requiere una enorme suma de enerjía hidráulica. y la fuerza, por tener muchos usos entre los industriales de Europa, no deja de representar algun capital. Los yacimientos y depósitos de cal necesitan, por otra parte, estar contiguos al lugar de la fabricación del nitrato. Este requisito no es fácil de resolver y, además de ser el nitrato de cal un cuerpo esencialmente anhídrido, que absorve con gran facilidad todos los vapores de la agua se hace necesario para trasportar lo usar vasijas metálicas herméticamente cerradas, lo que acaarea muchas dificultades. Por las razones espuestas se comprenderá aun que la fabricación en gran escala y á precios reducidos del salitre artificial no es un problema enteramente resuelto.

Por otra parte, en Noruega aún en las mejores condiciones que pudiera elaborarse este abono. no alcanzaría escasamente al 50 por ciento de nuestra actual producción.

Como se vé, el peligro no es inmediato aún para nosotros, pero conviene estar de guardia, en prevision de que un nuevo procedimiento venga á resolver las dificultades que por ahora se encargan de bsrajar el golpe que la química nos quiere asestar sobre los territorios del Norte, y en consecuencia, sobre el territorio. Actualmente el salitre ha alcanzado altos precios en Europa, debido al aumento constante del consumo, porque del salitre se hace uso en todo el mundo.

Los mismos productores se han encargado por muchos medios, largos de esplicar, de elevar el salitre.

Quién sabe si convendría bajar un poco el precio de nuestro salitre. Así habria menos interesados de inventar ó aplicar el abono artificial.

De todas maneras, ideas como estas nos interesan igualmente á todos los chilenos y conviene que sean dadas a conocer ampliamente. Es este el motivo por el cual considero patriótica la conferencia que dará esta noche el señor Henriquez.

Por su parte el señor Henriquez, autor de la conferencia sobre el salitre artificial nos espuso:

"Las informaciones de la prensa han dado lugar al concepto erróneo, de que yo pretendo demostrar que el salitre artificial que se fabrica en Noruega está sobre el salitre natural de Chile.

Al contrario, mi propósito principal es probar que el fertilizante chileno nada tiene que temer á la competencia con que lo ameneza el producto industrial.

El último solo puede fabricarse en paises en donde haya muchas caidas de agua para que la fuerza motriz sea muy barata. La producción tendrá que ser siempre restrinjida y limitarse á paises como Noruega. Se ensayó en Estados Unidos e Italia. sin resultado á causa de su costo, la fabricación del nitrato.

Nuestro salitre con su exajerado precio actual no podría competir pero no es un secreto todavía que pueda abaratar mucho la producción, mejorando las maquinarias que por ahora son bastantes productivas y resolviendo el problema de la carestía de los jornales y la falta de brazos. Una pequeña baja en el precio del salitre, que es natural que no alcanzaría á afectar sensiblemente la industria, bastaría para vencer al salitre artificial. Cuando visité Noruega estudié el asunto, porque parece que al menos los chilenos debemos seguir atentamente el desarrollo de estos esfuerzos, tengan éxito ó no lo tengan. Mi objeto es dar á conocer esas observaciones que precisamente son útiles para el porvenir de la industria salitrera.

Se me pidió que hiciera trabajos en forma de conferencias. y creo que sobre la base de las ideas que acabo de espresar, puede ser útil la difusión de estas informaciones.

VARIOS

Incendio de Antofagasta

Una manzana de valiosos edificios ha sido reducida á cenizas en Antofagasta á las 5.40 de la mañana del juéves 15 del presente.

Además de los seguros que han quedado comprometidos con el incendio, muchas personas quedaron sin hogar por no estar aseguradas, sus propiedades. De las casas comerciales conocidas de Iquique perjudicadas aunque aseguradas. hay la de Capella, Petersen y Caffarena.

Son muchos cientos de miles de pesos los quemados.

Hubo un bombero herido; se fracturó un brazo de una caida que sufrió.

Sobre política

La elección de Senador por Santiago fué ganada por don Joaquín Walker Martinez, conservador; muchos balmacedistas le dieron su voto, traicionando á su partido.

Con tal motivo, la mejor jente balmacedista está abandonando el partido y afiliándose en el liberal y en el radical.

No es para menos.

El meritorio hombre de estado don Manuel Ejidio Ballesteros ha sido abandonado por sus correligionarios despues de tanta bulla y promesa de lealtad.

Incendio

Se quemó el Miércoles 21 á las 9 de la noche el negocio de carpintería de don Juan Motta y la gasfitería de don Juan de Dios Astudillo.

Estuvo en peligro de quemarse la casa de la ajencia El Porvenir que está en liquidación.

Esto es en la calle de Tacna entre Serrano y San Martín.

Se quemaron por la calle de Tacna la casa número 108 del señor Aurelio Gonzalez, la carpintería de don Juan Motta y la gasfitería de Astudillo.

Por la calle San Martín, casa número 95 de don José Manuel Alvarez; número 97 ocupada por la Ajencia de Empleos de don Rodolfo Garbay.

Los seguros son:

Casa Juan de Dios Astudillo

Edificio en la Compañía
Chilena Consolidada... $ 2,000

Clorinda Vega

Su edificio.
La Internacional.... $ 2,500
La Protectora. ..... " 1,500

Precios corrientes

Salitre, 10 chelines 8 peniques.
Cobre, 102 libras 2 chelines 6 peniques.
Plata. 32 peniques 13/16 la onza troy.
Cambio 13⅛.

Un asalto brutal

Como en los tiempos de la colonia en que valía más el que más fuerzas podia desarrollar contra otro menos fuerte, así, atropellando la justicia y el derecho, unos cuantos desalmados se introdujeron violentamente á la Imprenta de *El Pueblo Obrero*, situado en la calle de Amunátegui atacando garrote en mano á cuanta persona se encontraba dentro del local.

Según se dice, el ataque tuvo orijen en puplicaciones hechas por la imprenta en un periódico de guerrilla intitulado *No Aguantis*, lo que demostraría que los atacados en dicha publicación habrán sido los asaltantes de la imprenta y, por consiguiente, bien podría igualmente deducirse quienes han podido ser ellos.

El hecho no puede menos de ser condenabls sea como fuere la razón que haya movido á los asaltantes á obrar de una manera violenta como ilegal; podría aún suponerse que quién no pudo justificarse por otros medios legales, merece ser calificado culpable de los ataques en cuestión.

Al ménos eso se desprende de los hechos; nosotros no nos hacemos responsables de nada, censuramos el crímen, venga de donde viniere.

Vapores

DEL NORTE

El *Perú* para Valparaíso é intermedios el Lúnes 26 del presente.

DEL SUR

El *Imperial* para Eten el Lúnes 26.

El *Puno* para Junín el Lúnes 26.

El *California*, para Eten el Miércoles 28.

El *Santiago* para Padamá, el Miércoles 28.

El *Mapocho* para Junín, el Juéves 29.

El *Inca* para Junín, el Viérnes 30.

Gratitud

Dejo constancia de mis públicos agradecimientos á mis compañeros cuyos nombres figuran más abajo, por su desprendimiento y jenerosidad para auxiliarme durante mi enfermedad.

Hago especial mención al auxilio recibido de los afiliados al Socorro Mutuo de la Mancomunal, que no faltaron con su óbolo magnífico á aliviar mi situación precaria.

SIXTO REYES.

Iquique. Noviembre 21 de 1906.

He aquí la lista de erogantes:

Con 5 pesos—Juan Zárate.

Con 3 pesos.—Ciriaco Valdivia.

Con 1 peso.—C. Ruiz, Amador Rojas V., Francisco Perez, Jermán Rojas, Juan D. Sarmiento, José Castro, Dionicio Zepeda, José M. Hevia, José Rivera, Alejandro Aliaga, Anjel Gonzalez, Manuel Cerda, Evaristo Oyarce, Juan B. Sarmiento, Fermín Morales, Abdón Rojas, Silvestre Zepeda, José M. Villegas, José M. Guajardo, Pedro Veliz, Cayetano Cerda, Narciso Vergara, Luis Gonzalez, Manuel Alarcón, Juan F. Pozo, Clodomiro Araya, Manuel Valenzuela, Vicente Castillo, Alfredo Rivera, Andrés Gonzalez, Lucas Valdevenito.

Con 50 centavos.—José Gutierrez, Feliciano Gonzalez, Amador Rojas G., Abdón Rojas, Antonio Portilla, Gregorio Araya, Juan Cusolich, Agustín Rodriguez, Manuel Vergara, Ricardo Quezada, Juan D. Zepeda.

Total: 44 pesos.

Iquique, Octubre 27 de 1906.

Con 2 pesos.—Manuel A. Cerda.

Con 1 peso cincuenta.—Juan D. Cepeda.

Con 1 peso.—C. Ruiz, Amador Rojas V., Francisco Perez, Juan D. Sarmiento, Jermán Rojas, José Castro, Dionicio Cepeda, José M. Hevia, José Rivera, Evaristo Oyarce, Alfredo Rivera, Amador Rojas G., Fermín Morales, Abdón Rojas, Silvestre Cepeda, Cayetano Cerda, Narciso Vergara, Luis Gonzalez, Clodomiro Araya, Gregorio Araya, Manuel Valenzuela.

Con 50 centavos.—Juan B. Sarmiento, Antonio Portilla, Manuel Alarcón, Manuel Vergara, Juan Kusutich.

Total: $ 27.50.

Servicio público

MÉDICOS

Virjinio Gomez Gonzalez, Tacna 118.

Ricardo Puelma, Tarapacá 129.

Luis Campos M., Búlnes 9.

José Alvarello A., Bolivar 121.

PRACTICANTES

Luciano Jimenez, Bolivar 128

Teófilo Wilson R., Thompson 354.

MATRONA

Carmela Sothers, Tacna 248.

DENTISTA

Alberto Godoy S., Thompson 31.

RESIDENCIAS

Ramón Rivera, preso en la cárcel de Pisagua desea saber de su hermano Lorenzo Rivera y su tio Guillermo. Dirijirse á la cárcel de Pisagua.

Nov. 10 1 m.

Francisca Pizarro desea saber de su hermana Natividad Pizarro v. de Diaz que se encuentra en Santiago.—Ruego á los periódicos del sur reproduzcan este aviso.—Dirijirse á la calle 12 de Febrero número 123, Iquique.

Manuel Domingo Jeraldo. desea saber de Arturo Toro.

Dirijirse á la oficina Alianza.

Nov. 10—1 mes.

Mercedes Bolados de Acuña desea saber de su hermano José Luis Suazo Bolados que se hallaba en Iquique. Dirijirse á Pozo Almonte, oficina Carmen Bajo.

Anjela Castro desea saber de Jerónimo Vergara que se halla en la Ligua de Pullay. Dirijirse á Iquique, calle de Búlnes número 266.

Don Arsenio Chamorro desea saber de su hermano Emilio Chamorro.—Dirijirse á Iquique, calle Valparaíso número 27.

Brijida Marin desea saber con urjencia de su hijo Inés Marin T debe encontrarse en los cantones del norte. Dirijirse á Iquique, correo, casilla 188.

Dolores Catalán desea tener noticias de su hijo Froilán Miranda Catalán que debe encontrarse en las oficinas del interior.

Dirección.—Plaza Gibraltar número 325.

Pabla R. de Fernandez desea saber de Adelaida Rojas. Vivia en Santiago, Alameda Matucana N.º 843.—Dirijirse calle Búlnes 271. Iquique.

Deseo saber de mi compadre Ramón Luis Larraguibel que debe hallarse en las oficinas de Antofagasta.—Dirijase á Centro Lagunas, Iquique.—*Simón 2.º Tordecillas.*

Se desea saber de Baldomera Serrano, para asuntos que le interesan. Dirijirse á la calle Juan Martinez número 11.

AVISOS

Se trasladó

Las oficinas de la Mancomunal é Imprenta EL TRABAJO funcionan ya en el nuevo local de la calle *Anibal Pinto N.º 114.*

Es muy agradable

UN VASO DEL LEJITIMO

"PINOT"

DE

LA VIÑA SAN PEDRO

A las familias recomendamos el PINOT en barrilitos de 70 litros.

NOTA.—La Viña recomienda que al pedir el **PINOT** embotellado se fijen en no dejarse sorprender con etiquetas amarillas similares, que son **falsificaciones**, el lejítimo PINOT de esta Viña viene con una banda de seguridad, que lleva el nombre de don Cárlos Délano, la cápsula y corchos vienen marcados con el nombre de **La Viña San Pedro**, y en las etiquetas viene impreso el nombre de don J. G. Correa Albano y el del

Ajente Jeneral, DON CÁRLOS DÉLANO.—Valparaiso.

Nov. 24.

Compañía Minera Esmérita

El escritorio de la Compañía está situado en la calle de Aníbal Pinto, número 114 altos.

El Tesorero en Sotomayor número 61 frente á la estación de los Ferrocarriles Salitreros.

La Reforma

A los suscritores de LA REFORMA de Santiago se les avisa que se recibió el primer número fecha 28 de Octubre. Pueden pasar a recojerlo en Aniba. Pinto 114.

Iquique, Noviembre 21 de 1906.

M. A. VARELA.

REJISTRO

de manifestación de la mina de plata «Putiloff» Registro B—N.o 5814.—Hace manifestación de la pertenencia que indica.—Señor Juez Letrado de Minas: Maximiliano A. Varela, empleado domiciliado en la calle de Tacna, número setenta y nueve, á usía respetuosamente digo: que á nombre de la Compañía Minera Esmérita de Pabellón de Pica, vengo en hacer el siguiente pedimento. En las sierras que están al Naciente de la Caleta de Pabellón de Pica, subdelegación de este departamento, al Poniente de la mina Esmérita de la misma Compañía existe un picado de más ó menos cinco metros de profundidad, sobre una veta de plata, que corre al parecer de Naciente á Poniente y su ubicación es la que sigue: por el Norte una quebrada y cerros bajos, por el Sur, cordón de cerros altos en que se halla la pertenencia; por el Este, la mina Esmérita y por el Oeste cerrilladas bajas. Por tanto, solicito una pertenencia de cinco hectáreas, con el nombre de Putiloff y á usía ruego se sirva concedérmela para la Compañía Minera Esmérita, ordenando su rejistro y publicación.—M. A. Varela. Otrosí digo: que no hallando papel competente en plaza ruego á usía, mandar se inutilicen las estampillas agregadas—M. A. Varela—Se me presentó hoy 9 de Setiembre de 1905, á las cuatro pasado meridiano. Castro Díaz. Anotado á fojas 592, bajo el número 4,517 del Registro de Minas. Iquique, 10 de Setiembre de 1906.—Castro Díaz.—Iquique, 10 de Septiembre de 1906. Rejístrese y publíquese.—Roberto Alonso.—Castro Díaz—En 3 de Noviembre de 1906, notifiqué en la secretaría del segundo juzgado, siendo las diez ante meridiano, á don Maximiliano A. Varela.—Aguilar, oficial primero. Conforme con su orijinal que he tenido á la vista; y que, bajo el número cinco mil ochocientos catorce, queda agregado al final del presente rejistro.—Iquique, Noviembre 22 1906. Doy fé.—F. J. Hurtado, Notario Público y Conservador.

Concuerda con su matriz. Iquique, Noviembre 22 de 1906.—F. J. Hurtado, N. P. y C.

Nov. 24.

REJISTRO

Manifestación de la mina de plata Yalú.

Rej. N.o 5813—Hace manifestacion de la pertenencia minera que indica.—Señor Juez Letrado de Minas. Maximiliano Varela por la Compañía Minera Esmérita de Pabellón de Pica, de profesión empleado domiciliado en la calle de Tacna número setenta y nueve a US. respetuosamente digo: que en las sierras al Naciente de Pabellón de Pica y á continuación hácia el Naciente de la mina Esmérita de la misma Compañía, existe un picado de minerales de plata con veta cuyo rumbo es de Naciente á Poniente y sus rumbos principales son: por el Norte cordón de cerros y una quebrada, por el Sur, cordón de cerros altos á donde está el picado; por el Este los mismos cordones de cerros y por el Oeste la pertenencia Esmérita.—Deseamos constituir una pertenencia de cinco hectáreas con el nombre de «Yalú»—Por tanto á US. suplico se sirva concedérmela para la Compañía Minera Esmérita y mandar su rejistro y publicación conforme á la ley. M. A. Varela. Otrosí digo: que no habiendo papel competente en plaza, ruego á US. se inutilicen las estampillas agregadas. M. A. Varela. Se me presentó hoy nueve de setiembre de mil novecientos seis, á las cuatro pasado meridiano. Castro Diaz—Anotado á fojas quinientos noventa y dos bajo el número cuatro mil quinientos diez y seis del Rejistro de Minas. Iquique, diez de setiembre de mil novecientos seis. Castro Diaz.—Iquique, setiembre diez de mil novecientos seis. Rejístrese y publíquese. Roberto Alonso, Castro Diaz.—En tres de noviembre de mil novecientos seis, notifiqué en la secretaría del Segundo Juzgado. siendo las diez ante meridiano, á don M. A. Varela.—Aguilar oficial primero. Conforme con su orijinal que he tenido a la vista y que bajo el número cinco mil ochocientos trece, queda agregado al final del presente rejistro. Iquique, 22 de noviembre de 1906. Doy fé. F. J. Hurtado Notario Público y Conservador.

Concuerda con su matriz. Iquique Noviembre 22 de 1906.—F. J. Hurtado, N. P. y C. Nov. 24

Posesión efectiva de herencia

Certifico: que el señor juez letrado del primer juzgado, ha dictado el siguiente auto. Iquique, octubre 22 de 1906. Vistos doña Dolores Astudillo viuda de Santibañez, solicita se le conceda la posesión efectiva de la herencia quedada por fallecimiento de sus padres don Antonio Astudillo y doña Eduarda Caqueo. Oido el ministerio público, ha sido de parecer se acceda á lo solicitado. Con el mérito de los antecedentes, de acuerdo con el dictámen que precede y con arreglo á lo dispuesto en los artículos 688 del código civil y 1058 y 1059 del código de procedimiento, concédese á doña Dolores Astudillo v. de Santibañez, en cuanto há lugar en derecho y sin perjuicio de terceros la posesión efectiva de la herencia quedada por fallecimiento de sus padres don Antonio Astudillo y doña Eduarda Caqueo. Inscríbase, previas las publicaciones y fijación de carteles que requiere la ley. Anótese, dése copia y archívense. Felipe S. Urzúa. Cordero. En Iquique, á 22 de octubre de 1906, siendo las tres pasado meridiano notifiqué á doña Dolores Astudillo de Santibañez y no quiso firmar. Cordero, secretario. Conforme. Iquique, octubre 23 de 1906. —Hermójenes Cordero.

Juéves 8.

MANIFESTACION

Hace manifestación de la pertenencia minera que indica. Señor juez letrado de minas. Maximil'ano A. Varela, por la Compañia Minera Esmérita de Pabellón de Pica, de profesión empleado, domiciliado en la calle de Tacna número 79, á usía respetuosamente digo: que en las sierras al naciente de Pabellón de Pica y á continuación hacia el naciente de la mina Esmérita» de la misma Compañia, existe un picado de minerales de plata con veta cuyo rumbo es de naciente á poniente y sus rumbos principales son: por el norte, cordón de cerros y una quebrada; por el sur, cordón de cerros altos adonde está el picado; por el este, los mismos cordones de cerros, y por el oeste, la pertenencia Esmérita. Deseamos constituir una pertenencia de cinco hectáreas con el nombre de Yalú. Por tanto, á usía suplico se sirva concedérmela para la Compañia Minera Emérita y ordenar su rejistro y publicación conforme á la ley. M. A. Varela. Otrosí digo: que no habiendo papel competente en plaza. Ruego á usía mandar se inutilicen la estampillas agregadas. M. A. Varela. Se me presentó hoy 9 de setiembre de 1906 á las 4 pasado meridiano. Castro Diaz. Anotado á fojas 592 bajo el número 4516 del rejistro de minas. Iquique, 10 de setiembre 1906. Castro Diaz. Iquique, setiembre 10 de 1906. Rejístrese y publíquese. Roberto Alonso Castro Diaz. En 3 de noviembre de 1906 notifiqué en la secretaria del segundo juzgado, siendo las 10 ante meridiano á don M. A. Varela. Aguilar, oficial primero.

Juéves 8.

MANIFESTACION

Hace manifestación de la pertenencia minera que indica. Señor juez letrado de minas. Maximiliano A. Varela, empleado, domiciliado en la calle de Tacna número 79, á usía respetuosamente digo: que á nombre de la Compañia Minera Esmérita de Pabellón de Pica vengo hacer el siguiente pedimento: En las sierras que están al naciente de la Caleta de Pabellón de Pica subdelegación de este departamento; al poniente, de la mina Esmérita de la misma Compañia existe un picado de más ó menos cinco metros de profundidad, sobre una veta de plata que corre al parecer de naciente á poniente y su ubicación es la que sigue: por el norte, una quebrada y cerros bajos; por el sur, cordón de cerros altos en que se halla la pertenencia; por el este, la mina Esmérita; y por el oeste, cerrilladas bajas. Por tanto, solicito una pertenencia de cinco hectáreas con el nombre de Putiloff y, á usía suplico se sirva concedérmela para la Compañia Minera Emérita, ordenando su rejistro y publicación. M. A. Varela. Otrosí digo: que no hallando papel competente en plaza, ruego á usía mandar se inutilicen las estampillas agregadas. M. A. Varela. Se me presentó hoy 9 de setiembre de 1906 á las pasado meridiano. Castro Diaz. Anotado á fojas 592 bajo el número 4517 del rejistro de minas. Iquique, 10 de setiembre de 1906. Castro Diaz. Iquique, setiembre 10 de 1906. Rejístrese y publíquese. Roberto Alonso. Castro Diaz. En 3 de noviembre de 1906 notifiqué en la secretaria del segundo juzgado, siendo 10 ante meridiano á don M. A. Varela. Aguilar, oficial primero.

Juéves 8.

En venta

Una magnífica propiedad á propósito para negocio, situada en la calle Amunátegui, esquina Libertad Nos. 11, 13, 15, 17 i 19, á dos cuadras de la Estación del Ferrocarril Urbano; tiene piezas de arriendo i sitio vacante. Precio ventajosos.

Para tratar Sotomayor No. 158.

Nov. 8, 1 m.

"Pozo Almonte Royal"

PELUQUERIA

Situada en la calle Aldunate, ántes de Tambo

Ofrezco á mis amigos y compañeros servicio esmerado en el arte de Peluquería.

Cuento con dos oficiales de los más acreditados en la América y los perfumes más finos, conocidos hasta la fecha.

Propietario, un antiguo compañero de filas.

289 VENTURA MILLA.

IMPRENTA DE "EL TRABAJO"

Se hace todo trabajo de tipografía é impresiones.

Recibos

Cintas para óleo

y para matrimonio

Facturas

Tarjetas de visita

y comerciales

Tarjetas para óleo

Recibos talonarios

Epitafios, &. &.

Timbres de Goma

Se fabrican los mejores

ANÍBAL PINTO 114 CASILLA 188

IQUIQUE

Arenques ahumados

Vende en Cavancha

CARLOS WATTS

Julio 325

La Favorecedora

Previene á los siguientes tramposos, si no mandan cancelar sus cuentas, sus nombres quedarán perennes en el Diario:

Manuel Urrutia, empleado del Correo—cuenta de un terno.

Pedro Luis Nuñez, empleado de la casa Watter Hnos. de Pisagua—varios ternos.

Bernardino Franco, Tinterillo—cuenta de un reloj de señora.

Así seguirá publicando á los tramposos y abusadores de confianza.

Gran Taller de Carpintería y Mueblería

H. GALARCE y C.ª

CASA DE FUNERALES

Iquique---Tarapacá 36

VENTAS A PAGO SEMANAL

Gran Casa —DE— Pompas Fúnebres

¿Quiere usted evitar molestias y sacrificios en correr las diligencias de su deudo?

Pase á la empresa de funeralesde

Moisés Gonzalez

Casilla 390 CALLE TARAPACÁ 138 **Teléfono 64**

ahí encontrará Ataudes del precio más barato como igualmente Urnas americanas de todas formas y precios.

Un surtido completo de coronas y cintas.

Esta casa dá toda clase de facilidades para el pago.

NOTA.—Los pedidos se atienden á toda hora del día y de la noche con la más estricta exactitud.

OTRA. Los pedidos de las oficinas y pueblos de la pampa pueden hacerlos por medio del teléfono número 64.

Urbano Espejo y C.

PRACTICANTE

Se trasladó al frente.- Barros Arana 33.

Atiende enfermos de noche.

L. Jimenez

PRACTICANTE

Se trasladó á Bolívar 128, entre Barros Arana y Vivar. 42

Teófilo Wilson R.

Ex-practicante del Hospital

Aplicaciones eléctricas.

Extracciones de muelas.

Ventosas secas y escarificadas, y toda clase de curaciones en el ramo de cirujia, á domicilio ó en su casa

Calle Thompson No. 354.

5 p.ms. —16

El Trabajo

PERIÓDICO OBRERO ILUSTRADO

IQUIQUE

Sale dos veces por semana

Imprenta y oficina Aníbal Pinto 114

Correo: casilla 188

Por un mes.....	$	1.00
Por tres meses.....	"	3.00
Por seis meses.....	"	5.00
Por un año.....	"	10.00

Imprenta de EL TRABAJO